positivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Sadelta, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Parque Tecnológico del Vallés C/9, ED10, código postal 08290, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Nevada», modelo Fénix, con la inscripción E 92 92 0186, que se inserta como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal

### ANEXO

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ...... Radioteléfono CB-27 Fabricado por ... Baycliffe Enterprises, Ltd.

en Tailandia
Marca «Nevada»
Modelo Fénix

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), y resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Con la inscripción

E 92 92 0186

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992.

Advertencia: Potencia máxima ..... 4 W 

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Jackson. 14472

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «CSI Magnum, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, carretera del Mig, número 123, código postal 08907, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «President», modelo Jackson, con la inscripción E 92 92 0183, que se inserta como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Adminis-

tración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

### **ANEXO**

# Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ...... Radioteléfono CB-27 Fabricado por Uniden Corporation.
en Filipinas
Marca «President»
Modelo Jackson

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), y resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

> E Con la inscripción 92 92 0183

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992. Advertencia:

Potencia máxima ...

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

14473 RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Liwaco», modelo WT/R-1A.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Promotora Europea de Mercados, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calleComte Borrell, número 230, 5.°,3, código postal 08029, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Liwaco», modelo WT/R-1A, con la inscripción E 92 92 0174, que se inserta como anexo a la presente resolución. como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18,2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Adminis-

tración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal

### ANEXO

# Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ...... Radioteléfono CB-27 Fabricado por . . . Hotin Industries Ltd. en ..... Macao

en Macao
Marca «Liwaco»
Modelo WT/R-1A

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio de 1986), y resolución de 14 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

Con la inscripción | E | 92 92 0174

y plazo de validez hasta el 31 de diciembre de 1992. Advertencia:

Modulación .... AM
Banda utilizable .... 27.125 Mhz

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección 14474 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la estación base/repetidor VHF, marca «Netset», modelo NT-1008-50-XY.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «CSEI, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, polígono Gran Vía Sur, antigua carretera Prat, código postal 08908, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la estación base/repetidor VHF, marca «Netset», modelo NT-1008-50-XY, con la inscripción E 97 92 0197, que se inserta como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal

### ANEXO

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo Estación base/repetidor VHF
Fabricado por Kyodo
en Japón
Marca «Netset»
Modelo NT-1008-50-XY

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1986)

> E Con la inscripción

97 92 0197

y plazo de validez hasta el 30 de abril de 1997. Advertencia: Potencia máxima ........... 50 W

Modulación Frecuencia
Separación canales adyacentes 25 Khz
Banda utilizable 68-80 Mhz

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección 14475 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la estación base/repetidor VHF, marca «Netset», modelo NT-1008-50-LW.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «CSEI, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, polígono Gran Vía Sur, antigua carretera Prat, código postal 08908, esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación a la estación base/repetidor VHF, marca «Netset», modelo NT-1008-50-LW, con la inscripción E 97 92 0199, que se inserta como anexo a la presente resolución. se inserta como anexo a la presente resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de importadores, fabricantes o comercializadores que otorgará la Adminis-

tración de Telecomunicaciones.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Javier Nadal

#### ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley En virtud de lo establecido en el reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo ..... Estación base/repetidor VHF

por el cumplimiento de la normativa siguiente: Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1986)

Con la inscripción

E 97.92 0199

y plazo de validez hasta el 30 de abril de 1997.

Advertencia:
Potencia máxima 50 W
Modulación Frecuencia
Separación canales adyacentes 25 Khz
Banda utilizable 68-80 Mhz

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspon-

dientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley
31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones
(«Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección 14476 General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación a la estación base/repetidor VHF, marca «Netset», modelo NT-1008-50-HW.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el reglamento